



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CAMBIA CON SU GENTE...!
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2018-CMP

Paracas, 15 de octubre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

POR CUANTO;

El Concejo Distrital de Paracas en Sesión Ordinaria de la fecha:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

Que, el artículo 39° concordante con el artículo 41° de la Ley N° 27972, prescribe: *Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional;*

Que, mediante Oficio N° 340-2018-JUAP del 10 de octubre de 2018, los señores Emiliano Medrano Huayhua y Daniel Ayquipa Ampuero en su condición de presidente y gerente de la Junta de Usuarios de Agua Pisco, solicitan apoyo con el financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura de la laguna Accnocochoa, ubicado en la parte alta de la cuenca a un nivel de 4800 msnm en el distrito de Santa Ana -provincia de Castrovirreyna, el mismo que representa un costo total de S/ 364,633.08 soles, debido a que la infraestructura de control actualmente ha colapsado, siendo necesario su reparación del aliviadero y la estructura de regulación. Precisa además que es la laguna principal del valle de Pisco, el cual embalsa un volumen de 29 millones de m³ de agua y en caso no se repare, se pondría en peligro el abastecimiento del agua tanto a la población como a la agricultura e industria; por tal motivo, solicita el apoyo con aditivos y cemento hasta por un monto de S/ 50,418.17 soles;

Que, al respecto el señor Alcalde informa que para el pasado 10 de octubre fueron convocados todos los alcaldes de la provincia de Pisco a la Casa de la Cultura para buscar alternativas y mejorar la situación de emergencia en la laguna Accnocochoa en la región Huancavelica, la principal fuente de captación de agua para la provincia, al haber colapsado el sistema de control de salida del agua, y al mal estado de la infraestructura de esta fuente de captación que es utilizado en época de estiaje; donde se acordó que todos los municipios apoyen para solucionar este problema, y en nuestro caso, al no contar con disponibilidad presupuestal ni financiera, sugiero apoyar pero a través de gestiones ante las instituciones privadas instaladas en el distrito de Paracas, pues de no solucionarse este problema afectará a todos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo, por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el apoyo con aditivos y materiales a la Junta de Usuario de Agua de Pisco, hasta por el importe de CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 50,000.00), a través de gestiones ante las instituciones privadas instaladas en el distrito de Paracas.

Artículo Segundo.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Junta de Usuarios de Agua de Pisco y a las entidades correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Abog. Esabet Usuarima Alcantara
Jefe de Of. De Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Sr. Miguel Angel Castillo Oñden
ALCALDE